



AYUNTAMIENTO
DE
CIEMPOZUELOS
(Madrid)

PROCESO SELECTIVO POLICIAS LOCALES

El Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para cubrir cuatro plazas de la categoría de Policía Local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Ciempozuelos comunica:

- Lugar de celebración de la primera prueba el día 29 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas, en el Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva, Calle Cruz Verde s/n de Ciempozuelos.
- Los opositores deberán estar con una antelación de 45 minutos para proceder al llamamiento.
- Recordar a los opositores las siguientes normas para la realización de la prueba:
 - Los opositores solo podrán tener encima de la mesa el DNI y el bolígrafo.
 - Los móviles estarán desconectados, así como cualquier aparato o elemento electrónico.
 - Los libros de textos, apuntes y bolsos que lleven los opositores serán depositados en el suelo, no pudiéndose usar en el transcurso del ejercicio.
 - Los opositores usarán bolígrafo azul o negro. En caso de no disponer de los mismos, solicitará al responsable del aula que les proporcione uno.
 - Para abandonar el examen lo podrán hacer en los primeros 20 minutos. Pasado este tiempo no podrán abandonar el examen hasta la finalización del mismo, previa autorización de los miembros del Tribunal.
 - En ningún caso y durante la duración del ejercicio el opositor podrá levantarse, ni hablar, a menos que sea requerido por un miembro del Tribunal. En caso de tener que realizar alguna pregunta o solventar alguna duda, levantará la mano y el responsable del aula se acercará al opositor.
 - El opositor será informado por el responsable de aula cuando falten 10 minutos para la finalización del ejercicio.
 - Los opositores seguirán en todo momento las instrucciones que les dé el responsable del aula, así como cualquier miembro del Tribunal.
- Recordar a los aspirantes que con anterioridad a la realización de los ejercicios físicos, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, tal y como se establece en la Orden 1148/1997 en la base octava punto segundo.

En Ciempozuelos a 23 de noviembre de 2009.

La Presidenta del Tribunal